



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**Acta de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, relativa a la contratación del servicio de renta de maquinaria para los trabajos de limpieza, acomodo y llenado a las unidades para el traslado de residuos sólidos urbanos (orgánicos e inorgánicos) que se generan en el Municipio de Oaxaca de Juárez.** -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 19 de abril del año 2024, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo de la **Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024**, relativa a la **contratación del servicio de renta de maquinaria para los trabajos de limpieza, acomodo y llenado a las unidades para el traslado de residuos sólidos urbanos (orgánicos e inorgánicos) que se generan en el Municipio de Oaxaca de Juárez**; estando presentes los integrantes: Judith Carreño Hernández, Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto y suplente del Presidente del CABAECES; José Antonio Sánchez Cortez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES; René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario del CABAECES; Elizabeth García Rodríguez Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal Propietaria del CABAECES; Dagoberto Carreño Gopar, Consejero Jurídico y Vocal propietario del CABAECES y Marina Inés Ortiz López, Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y suplente del Comisario del CABAECES del Municipio de Oaxaca de Juárez. Se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las Bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico-económico emitido por el Secretario de Servicios Municipales, en calidad de Área Técnica y Requirente, así como el Dictamen de resultados emitido por la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales presentado, en relación a los siguientes: -----

#### ANTECEDENTES

1. - Con fecha 27 de marzo de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria 07/2024 de la Licitación Pública Estatal Presencial identificada con el número de control interno LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, relativa a la contratación del servicio de renta de maquinaria para los trabajos de limpieza, acomodo y llenado a las unidades para el traslado de residuos sólidos urbanos (orgánicos e inorgánicos) que se generan en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo las Bases y Convocatoria antes mencionadas del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a





disposición de los interesados en participar, en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, simultáneamente en el portal web <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> -----

2.- Se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el límite para presentar cartas de interés en participar y preguntas relativas al presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial, conforme a la Convocatoria 07/2024 y Bases que fueron emitidas, feneció el día 01 de abril de 2024, a las 11:00 horas. Haciéndose constar también que, no se presentaron cartas de interés ni aclaración de dudas, por parte de algún licitante. -----

3.- Con fecha 02 de abril de 2024, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación pública Estatal Presencial, con la presencia de oyentes, por parte de las empresas Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V. y Asfaltos y Construcciones Lake S.A. de C.V.

4. - El día 04 de abril de 2024, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los proveedores Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V. y GR Constructor MS S.A. de C.V. -----

Haciéndose constar los siguientes hechos: -----

**Licitante 1.-** De la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del "**SOBRE UNO**" que dice contener su **propuesta técnica**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, cumpliendo con lo señalado en las bases de licitación, la cual se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----

Hecho lo anterior se procede a la apertura del "**SOBRE DOS**" que dice contener su **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

El importe total de las partidas ofertadas por la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. es por la cantidad de \$2,808,360.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N) I.V.A. incluido. -----

**Licitante 2.-** De la empresa GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V. se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----





Acto seguido, se procede a la apertura del “**SOBRE UNO**” que dice contener su **propuesta técnica**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, cumpliendo con lo señalado en las bases de licitación, la cual se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----

Hecho lo anterior se procede a la apertura del “**SOBRE DOS**” que dice contener su **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

**El importe total de las partidas ofertadas por la empresa GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V. es por la cantidad de \$868,840.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.** -----

En consecuencia, se procedió a levantar el acta correspondiente de la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. -----

**5.-** Mediante oficio número CABAECs/ST/0178/2024, se difirió la fecha de la emisión del fallo para el día 17 de abril de 2024, a petición del área requirente, correspondiente a la Secretaría de Servicios Municipales. -----

**6.-** Mediante oficio número CABAECs/ST/0191/2024, por segunda vez, se difirió la fecha de la emisión del fallo para el día 19 de abril de 2024, a petición del área requirente, correspondiente a la Secretaría de Servicios Municipales. -----

**7.-** El 17 de abril de 2024, fue recibido el oficio SSM/0861/2024, mediante el cual el Secretario de Servicios Municipales, efectuó la evaluación técnica y económica de las dos propuestas ofertadas, para las 3 partidas de este procedimiento, presentadas por los participantes Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V. y GR Constructor MS S.A. de C.V., remitiendo el Dictamen Técnico – Económico, en el que se determinó lo siguiente: -----

### Dictaminación del Área Técnica y Requirente.

**PRIMERO.** - El Secretario de Servicios Municipales, en calidad de área técnica y requirente realizó la **evaluación técnica** de las dos propuestas ofertadas por los licitantes en el presente proceso licitatorio, contra las especificaciones técnicas requeridas, con los siguientes resultados: -----

**1.-** Licitante Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A de C.V., presentó la siguiente propuesta técnica: -----

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	MODELO, MARCA, Y AÑO DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>EXCAVADORA DE CARRILES</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Zapatas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 320, SERIE No. BZP03169 MARCA CATERPILLAR AÑO 2012	1.00	EQUIPO
1	<b>EXCAVADORA DE CARRILES</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP	MOD. 323, SERIE No. BR930260 MARCA CATERPILLAR AÑO 2012	1.00	EQUIPO





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

	Zapatatas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo			
2	<b>CARGADOR FRONTAL</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 930K, SERIE No. EYE00288 MARCA CATERPILLAR AÑO 2013	1.00	EQUIPO
2	<b>CARGADOR FRONTAL</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 938K, SERIE No. XXT01048 MARCA CATERPILLAR AÑO 2015	1.00	EQUIPO
3	<b>RETROEXCAVADORA</b> Capacidad del cucharón: 95 a 1.05 m3, ancho 2,262 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de 80 a 110 HP	MOD. 416E, SERIE No. MFG10396 MARCA CATERPILLAR Año: 2014	1.00	EQUIPO

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica presentada por este licitante, se determinó que **no cumple** con los requisitos requeridos en las bases de la licitación, debido a las siguientes causas: -----

La opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria, no fue emitida dentro del mes, en que concurre el procedimiento de licitación, como fue solicitado en el DOCUMENTO 12 del ANEXO M de las bases del concurso. La fecha de antigüedad de la copia del comprobante de domicilio presentado, no corresponde al periodo de los tres meses requeridos, como fue solicitado en el DOCUMENTO 9 del ANEXO M de las bases del concurso. El ANEXO Q, CARTA DE INTEGRIDAD y el ANEXO R, CARTA DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, no contienen la leyenda requerida "bajo protesta de decir verdad"; como fue solicitado en dichos anexos de las bases del procedimiento licitatorio. -----

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículo 37 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y las bases de la Licitación Pública Estatal Presencial número:



LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, numeral 4.3 Causas para desechar la propuesta, puntos a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones y s. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con el carácter de “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, requerido en las presentes bases u omite la leyenda requerida; **se desecha su propuesta**, por haber incurrido en varias omisiones, que afectan la solvencia de su propuesta, por lo que su propuesta técnica no es susceptible de la evaluación cualitativa.

2.- Licitante **GR Constructor MS S.A de C.V.**, presentó la siguiente propuesta técnica: -

NÚMERO DE PARTIDA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	MODELO, MARCA Y AÑO DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Excavadora de carril. Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Zapatas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	Modelo: 320 D2 Marca: CATERPILLAR Año: 2015 XCMG	2	Equipo
2	Cargador frontal. Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	Modelo: 938H Marca: CATERPILLAR Año: 2012 .	2	Equipo
3	Retroexcavadora. Capacidad del cucharón: 95 a 1.05 m3, ancho 2,262 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de 80 a 110 HP	Modelo: 3CX Marca: JCB Año: 2017	1	Equipo

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que **cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación. ----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** con los requerimientos de las bases de licitación. -----

**SEGUNDO.** - El Secretario de Servicios Municipales, en calidad de área técnica y requirente realizó la **evaluación económica** de las dos propuestas ofertadas por los licitantes en el presente proceso licitatorio, con los siguientes resultados: -----





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**1.- Licitante Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A de C.V.,**  
presentó la siguiente propuesta económica: -----

PAR-TIDA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	MODELO, MARCA, Y AÑO DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIARIO POR MES	SUBTOTAL (PERIODO DE CONTRATACIÓN 3 MESES)
1	<b>EXCAVADORA DE CARRILES</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Zapatas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 320, SERIE No. BZP03169 MARCA CATERPILLAR AÑO 2012	1.00	EQUIPO	\$191,000.00	\$573,000.00
1	<b>EXCAVADORA DE CARRILES</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Zapatas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 323, SERIE No. BR930260 MARCA CATERPILLAR AÑO 2012	1.00	EQUIPO	\$191,000.00	\$573,000.00
2	<b>CARGADOR FRONTAL</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 930K, SERIE No. EYE00288 MARCA CATERPILLAR AÑO 2013	1.00	EQUIPO	\$165,000.00	\$495,000.00
PAR-TIDA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	MODELO, MARCA, Y AÑO DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIARIO POR MES	SUBTOTAL (PERIODO DE CONTRATACIÓN N 3 MESES)
2	<b>CARGADOR FRONTAL</b> Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	MOD. 938K, SERIE No. XXT01048 MARCA CATERPILLAR AÑO 2015	1.00	EQUIPO	\$165,000.00	\$495,000.00
3	<b>RETROEXCAVADORA</b>	MOD. 416E, SERIE No. MFG10396	1.00	EQUIPO	\$95,000.00	\$285,000.00



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Capacidad del cucharón: 95 a 1.05 m3, ancho 2,262 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de 80 a 110 HP	MARCA CATERPILLAR Año: 2014				
					\$2,421,000.00
					\$387,360.00
					\$2,808,360.00
<b>IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO</b>					

De la propuesta económica presentada por el licitante Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A de C.V., **no fue sujeta a evaluación**, ya que su propuesta técnica fue desechada por los motivos y fundamentos señalados en el dictamen técnico correspondiente. -----

**2.- Licitante GR Constructor MS S.A de C.V.**, presentó la siguiente propuesta económica: -----

NÚMERO DE PARTIDA	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO	MODELO, MARCA Y AÑO DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Excavadora de carril. Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 500 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Zapatillas con perforación central Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	Modelo: 320 D2 Marca: CATERPILLAR Año: 2015 XCMG	2	Equipo	\$180,000.00	\$ 360,000.00
2	Cargador frontal. Capacidad del cucharón: 1.00 m3, ancho 2,107 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de: 150 a 160 HP Protección de cárter con placa de acero Toma de aire en la parte superior del equipo	Modelo: 938H Marca: CATERPILLAR Año: 2012 .	2	Equipo	\$153,000.00	\$ 306,000.00





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

3	Retroexcavadora. Capacidad del cucharón: 95 a 1.05 m3, ancho 2,262 mm Tipo de combustible: Diesel Potencia del motor de 80 a 110 HP	Modelo: 3CX Marca: JCB Año: 2017	1	Equipo	\$83,000.00	\$ 83,000.00
---	--	--	---	--------	-------------	--------------

En la oferta económica presentada por el licitante C. Hugo Luciano Montalvo Silva, con el carácter de Administrador Único de la empresa GR Constructor S.A de C.V., no es materia de análisis, toda vez que mediante escrito de fecha 08 de abril del presente ejercicio el licitante realiza **retiro de su propuesta económica** ante la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. -----

Por lo anterior, se determinó que **no es susceptible de evaluación.** -----

**8.-** Con fundamento en el artículo 39 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Secretario de Recursos Humanos y Materiales, revisó el dictamen técnico-económico, emitido por el área requirente y el 17 de abril de 2024, procedió a emitir el siguiente: -----

### Dictamen de Resultados.

**ÚNICO.** - Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación de las etapas de presentación de proposiciones técnica y económica, se determinó que el licitante **Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V.**, no cumplió técnicamente y por lo tanto, no fue susceptible de evaluación económica; **y el licitante GR Constructor MS S.A. de C.V.**, sí cumplió técnicamente, pero al retirar su propuesta económica mediante escrito, suscrito por el C. Hugo Luciano Montalvo Silva, representante legal de la empresa, con fecha 08 de abril de 2024 y presentado en la Secretaría a mi cargo, su propuesta económica, ya no fue susceptible de evaluación; por lo tanto, con fundamento en el artículo 43 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 4.5 Causas de la licitación desierta inciso b. de las bases de la licitación, **se dictamina que el presente procedimiento licitatorio identificado con el número LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, SE DECLARA DESIERTO.** -----

### Considerandos:

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*





Una vez revisados los antecedentes, así como la información documental de cada una de las etapas del presente procedimiento licitatorio, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, hace las siguientes precisiones: -----

**PRIMERO.** - Respecto a la evaluación técnica realizada a las tres partidas, ofertadas por los dos licitantes, se han mencionado y plasmado con antelación las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas evaluadas. -----

**SEGUNDO.** - Respecto de la evaluación cualitativa de las documentales presentadas en las propuestas técnicas (legal y administrativa) de los licitantes, se tiene lo siguiente: ---

**1.- Ingeniería, Construcciones y Arrendamientos de Antequera S.A. de C.V.** -----  
**NO CUMPLE**, legal y administrativamente, con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial que nos ocupa, ya que la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria, no fue emitida dentro del mes, en que concurre el procedimiento de licitación, la fecha de antigüedad de la copia del comprobante de domicilio presentado, no corresponde al periodo de los tres meses requeridos, el ANEXO Q, CARTA DE INTEGRIDAD y el ANEXO R, CARTA DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, no contienen la leyenda requerida "*bajo protesta de decir verdad*"; como fue solicitado en las bases del procedimiento licitatorio. -----

En consecuencia, no fue sujeto de evaluación en su aspecto económico. -----

**2.- GR Constructor MS S.A. de C.V.** -----  
**CUMPLE**, legal y administrativamente, con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial que nos ocupa, ya que cada documento presentado por dicho participante, fue evaluado cualitativamente, verificándose que en términos generales, correspondan a la naturaleza y condicionantes especificadas en las Bases de la licitación, advirtiéndose de dicha documentación la legal existencia del participante y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. -----

Sin embargo, el ciudadano Hugo Luciano Montalvo Silva, administrador único de la empresa GR Constructor MS S.A. de C.V., con fecha 08 de abril de 2024, presentó un escrito en el que manifestó que "*por un error, el importe total de las partidas ofertadas en la propuesta económica, fue propuesto para cubrir el periodo de vigencia de tres meses, sin embargo la cantidad presentada en mi propuesta es por el periodo de un mes, por lo tanto debido al error presentado no podré sostener esta propuesta porque afecta mis intereses económicos. En tales circunstancias y por así convenir a los intereses de mi representada, solicito se me tenga retirando la propuesta económica por el importe total de \$868,840.00 (ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)...*" razón por la cual, la propuesta económica de GR Constructor MS S.A. de C.V., ya no fue susceptible de evaluación. -----

**FALLO:**





Considerando el Dictamen de Resultados emitido por la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente fallo. -----

**PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 4.5 Causas de la licitación desierta inciso b. de las bases de la licitación y tomando en consideración que, ninguna de las ofertas presentadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrado con fecha 04 de abril de 2024 y evaluadas por parte del área técnica, cumplen con los requisitos de la convocatoria, **el presente procedimiento licitatorio identificado con el número LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, SE DECLARA DESIERTO.** -----

**SEGUNDO.** - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, para el caso de que sea requerido por alguna autoridad competente. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024.** -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Judith Carreño Hernández. Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto y suplente del Presidente del CABAECES.	
C. José Antonio Sánchez Cortez. Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES.	





<p>C. René Ricárdez Limón. Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario del CABAECES.</p>	
<p>C. Elizabeth García Rodríguez. Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal del CABAECES.</p>	
<p>C. Dagoberto Carreño Gopar. Consejero Jurídico y Vocal propietario del CABAECES.</p>	
<p>C. Marina Inés Ortiz López. Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y suplente del Comisario del CABAECES.</p>	

Las firmas que se aprecian en esta página forman parte del Acta fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MAQUINARIA/07/2024, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, ACOMODO Y LLENADO A LAS UNIDADES PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.



